



## NOTIFICACIÓN NÚM. 1

### SUBASTA FORMAL NÚM. 23J-08885 PARA FORMALIZAR CONTRATO DE SELECCIÓN MÚLTIPLE PARA LA ADQUISICIÓN DE PRUEBAS CASERAS PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS DEL COVID-19, PARA LAS AGENCIAS, ENTIDADES EXENTAS, CORPORACIONES PÚBLICAS Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

#### ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la subasta de referencia, las siguientes preguntas y contestaciones:

*Rodimedi & Assoc. Inc.*

#### 1. Página 26, VII. CONDICIONES E INSTRUCCIONES ESPECIALES

“2. Las pruebas tienen que contar con la aprobación de la "Federal Drugs Administration (FDA)" al presentar su oferta, suscribir el contrato y/o emitirse la orden de compra. De no estar aprobado por la FDA, será descalificado.”

Las pruebas COVID-19 se encuentran bajo una “Autorización de Emergencia” (EUA), ¿el EUA es suficiente para completar este requisito?

**Respuesta: Deben someter la aprobación que tienen al momento de la entrega de la propuesta.**

#### 2. Página 31, Anejo IV

Diagnostic Test	
Initial Authorization Date (FDA)	
Entity (Sponsor)	
Attributes (Methods)	
Authorized Settings (H, M, W, Home or N/A)	
Specimens	
Collection Instructions	
Age Requirements	
ASx Screening	
Positive SARS-CoV-2	
Negative SARS-CoV-2	
Target(s)	
LoD/PPA/NPA	

Haciendo referencia a la imagen superior, ¿a qué se refiere con el término “ASx Screening”? ¿Es relacionado a *Serial Screening*?

**Respuesta:** El término “ASx Screening” se refiere al término detección asintomática, lo que significa que su enfoque es basado en pruebas repetidas realizadas a intervalos definidos para personas sin síntomas de *COVID-19* y sin exposición reciente conocida o sospechosa al *SARS-COV-2*. El “ASx Screening” se relaciona con el *serial screening* porque de esa manera las personas con infección asintomática o presintomática contribuyen con frecuencia a la transmisión comunitaria del *SARS-COV-2*. Esta detección permite la identificación y el aislamiento de personas asintomáticas, presintomáticas o que solo tienen síntomas leves y que podrían estar transmitiendo el virus sin saberlo.

3. ¿A qué se refiere cuando menciona “Positive SARS-CoV-2” y “Negative SARS-CoV-2”?

**Respuesta:**

“Positive SARS-COV-2” significa que la prueba muestra que tiene anticuerpos contra el *COVID-19* en la sangre. Probablemente estuvo infectado con *COVID-19* en el pasado.

“Negative SARS-COV-2” significa que la prueba no detectó la presencia de *COVID-19* en secreción nasal. Sugiere que la persona no está infectada.

4. ¿Se refiere a si la prueba brinda un resultado Positivo y Negativo en el mismo dispositivo?

**Respuesta:** Es correcto, la prueba brinda un resultado positivo y negativo en el mismo dispositivo.

5. En la Tabla de Ofertar:

¿Podemos colocar esta nota en la Tabla de Ofertar?, ver nota abajo:

i. “El manufacturero nos ha alertado que es posible que en el mercado en general haya aumento de precio debido a los altos costos asociados al proceso de conversión de “Emergency Use Authorization” (EUA) a 510(k).”

**Respuesta:** De haber aumento en precio, el contratista agraciado deberá cumplir con lo estipulado en el inciso 3 de la Sección III del pliego de la Subasta Formal 23J-08885.



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
Gobierno de Puerto Rico  
PO Box 41249  
San Juan, PR 00940  
(787) 759-7676  
administracion@ asg.pr.gov

6. Aún no se sabe la fecha en que este aumento podría tomar efecto, por tanto, no se puede estipular fecha, hora o año en que ocurriría el ajuste en precios según se estipula en Cláusula 7 - Oferta Limitada de la página 12 del pliego.

**Respuesta: Ver respuesta de la pregunta #5.**

7. En caso de que ocurra este evento, ¿se podría reclamar el ajuste de precio bajo la Cláusula 3 - Ajuste de Precio (*Escalation Clause*) de la página 13 de los pliegos?

**Respuesta: Ver respuesta de la pregunta #5.**

***RR Donnelley de PR, Corp.***

8. ¿Para qué tipo de empresas está dirigida esta subasta?:
  - A. ¿Empresas de manufacturas de pruebas?
  - B. ¿Empresas de distribución de las pruebas?
  - C. Empresas que ofrecen la configuración final de producto completada. (¿Final-pack-out?)
  - D. ¿Empresas de reventas?
  - F. ¿Todas las anteriores?

**Respuesta: Para cualquier licitador que interese presentar una oferta y cumpla con los requisitos, términos y condiciones dispuestos en el pliego de la Subasta Formal 23J-08885, y que provea este tipo de productos.**

9. ¿Por cuántos años se establecerá el contrato?

**Respuesta: Véase inciso 4 de la Sección IV del pliego de la Subasta Formal 23J-08885.**

10. ¿Cuál es el volumen anual estimado de pruebas que se estarán solicitando?

**Respuesta: No existe un volumen estimado anual de pruebas que se estarán solicitando debido a que es un contrato centralizado para que todas las Agencias, Entidades Exentas, Corporaciones Públicas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico puedan adquirir el producto objeto de esta subasta, según sea su necesidad. Sin embargo, el Departamento de Salud estima que, como agencia, estarán adquiriendo alrededor de 100,000 pruebas este año.**

11. ¿A qué agencias del gobierno, corporaciones públicas y municipios u otras entidades estarán dirigidas estas pruebas?

**Respuesta: Para todas las Agencias Gubernamentales, Entidades Exentas, Corporaciones Públicas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico interesadas en adquirir estas pruebas.**



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
Gobierno de Puerto Rico  
PO Box 41249  
San Juan, PR 00940  
(787) 759-7676  
administracion@ asg.pr.gov

12. Una vez adjudicada la subasta y otorgado el contrato, ¿Cómo será el proceso de solicitud de las pruebas por parte de las agencias? (Website -Online, email, Teléfono, fax.)

**Respuesta: Mediante orden de compra, emitida por la ASG o cualquier otra entidad gubernamental incluidas en esta subasta.**

13. ¿Las direcciones de entrega de las pruebas serán a las agencias del gobierno, corporaciones públicas, municipios, ferias de salud, direcciones residenciales?, por favor confirmar.

**Respuesta: Las entregas serán en todo Puerto Rico, según se establezca en la orden de compra realizada por la ASG o cualquier otra entidad gubernamental incluidas en esta subasta.**

14. ¿Cuál es el nivel de servicio (SLA) que se requiere luego de solicitar las pruebas? Ej: 2-3 días, etc.

**Respuesta: No hay un SLA requerido. El término de entrega podrá ser tomado en consideración al momento de adjudicar.**

#### ***J&MV CORP***

15. Tengo una pregunta sobre el anejo 2. Este documento para hacer la affidavit esta como si fuera para hacer cómo Individuos y no cómo Corporación. Favor de clarificar dado que en mi caso sería la corporación la que presentaría para la subasta. Soy una coparticipación favor de indicar cuál de los anejos completos con la abogada. Corrijo error. Soy una Corporación. Cuál anejo tengo que juramentar.

**Respuesta: El Anejo III tendrá que ser completado por aquellos licitadores que sean corporaciones registradas solamente cuando vaya a autorizar a una persona distinta a la ya autorizada en el RUL para firmar la Oferta del Licitador (Anejo I).**

#### ***DEEPLOGICS***

16. Para poder conseguir Bid Bond para el periodo de entrega del contrato, deberíamos tener un estimado del volumen esperado a entregar y poder calcular monto del Bid Bond.

**Respuesta: La Fianza de Licitación requerida para esta subasta no es por porciento, sino es una cuantía fija. Vea inciso 16 de la Sección III.**



**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**  
Gobierno de Puerto Rico  
PO Box 41249  
San Juan, PR 00940  
(787) 759-7676  
administracion@ asg.pr.gov

17. ¿Tienen un numero de volumen estimado de referencia para los productos peticionados en la subasta 23J-08885?

**Respuesta: Ver respuesta de la pregunta #10.**

Esta Notificación forma parte del Pliego de Subastas y quiénes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecerán sin alterar.



---

Edmarie Avilés Almenas  
Secretaria  
Junta de Subastas

**Emitido hoy, 19 de abril de 2023**  
**San Juan, Puerto Rico**



**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**  
Gobierno de Puerto Rico  
PO Box 41249  
San Juan, PR 00940  
(787) 759-7676  
administracion@ asg.pr.gov